

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	MATRIZ 3	FECHA: Abril de 2014
		Página 1 de 3

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos:

OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA CONTIGUA A LA CAFETERÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA SEDE A DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA SU USO COMO ZONA DE ESTANCIA Y ESPARCIMIENTO ESCOLAR.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA		Código: Código: V-01-F03
			Versión: 01.1
	MATRIZ 3		FECHA: Abril de 2014
			Página 2 de 3

1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando el Contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el Cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la Necesidad propuesta	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACION Y CONTRATISTA	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato.
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES	Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisores, Interventor Contratista	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, a la administración municipal	Cuando se presente el evento
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad	3	2	5	RIESGO MEDIO	PROPONENTE O CONTRATISTA	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	Supervisores, Interventor Contratista	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	DIARIO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	MATRIZ 3	FECHA: Abril de 2014
		Página 3 de 3

4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Deficiencia o falta del sistema de seguridad industrial: Se refiere al riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte del personal del CONTRATISTA desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra. Riesgo que asume el contratista	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de trabajadores de la obra	2	2	4	RIESGO MEDIO	PROYECTO O CONTRATISTA	Seguimiento estricto por parte del administrador vial frente al cumplimiento de la normatividad vigente	1	2	2	RIESGO BAJO	NO	Supervisores, Interventor Contratista	Revisar periódicamente la existencia de elementos de protección personal al igual que el cumplimiento de la normatividad	MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	3	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción
6	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	FINANCIERO	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACION	En el momento de expedir el registro presupuestal del contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal	Cada vez que se expide un RP
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente consulta y actualización normativa